

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/030/2006

AU 169/06

Temor por la seguridad / uso excesivo de la fuerza

14 de junio de 2006

MÉXICO

**Maestros y miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), magisterial de Oaxaca
Sus familias**

El 14 de junio, hacia las cinco de la madrugada, la policía de Oaxaca entró en la plaza central de la ciudad de Oaxaca para desalojar a maestros en huelga. Según los informes, los manifestantes opusieron resistencia a la operación policial, en la que se utilizaron gas lacrimógeno y porras. Según los informes, al menos 11 maestros fueron detenidos y varios resultaron heridos. Informes no confirmados indican que al menos uno de ellos pudo morir.

Amnistía Internacional teme que futuras operaciones policiales puedan dar lugar a graves violaciones de derechos humanos y poner en grave peligro a muchos de los menores que acompañan a sus progenitores en la ocupación callejera de protesta.

Los maestros en huelga ocuparon la plaza principal y las calles adyacentes hace unos 23 días, para exigir mejor salario y condiciones de trabajo. Las negociaciones con el gobierno del estado se interrumpieron cuando el gobierno se negó a aceptar las demandas de los maestros. El gobierno estatal ha amenazado repetidamente con sacar a los maestros en huelga de la calle para obligarlos a volver a las escuelas y proteger los intereses comerciales de las tiendas y restaurantes que se han visto directamente afectados por las protestas masivas en las calles de Oaxaca.

Durante la operación policial, al menos cuatro agentes fueron retenidos por los manifestantes hasta que pudieron ser liberados. Un número desconocido de manifestantes y policías han recibido, según los informes, atención médica en un hospital local. El gobierno estatal ha pedido el apoyo de la Policía Federal Preventiva para poner fin a la protesta.

Una delegación de Amnistía Internacional visitó la ciudad de Oaxaca a principios de junio de 2006, durante una visita de investigación a México, y pidió a las autoridades que garantizaran que toda operación policial contra manifestantes respetaba las normas internacionales de derechos humanos, especialmente los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. En varias ocasiones en el pasado, Amnistía Internacional ha documentado casos en los que, según los informes, la policía estatal ha hecho uso de fuerza excesiva para detener a manifestantes y desalojarlos de las calles de Oaxaca, y ha presentado cargos penales falsos contra manifestantes para disuadir de llevar a cabo protestas sociales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 4 de mayo de 2006, la policía del Estado de México y la Policía Federal Preventiva entraron en la localidad de San Salvador Atenco para liberar a un policía que había sido hecho cautivo por miembros de la comunidad después de que una protesta el día anterior terminara en actos de violencia. Al menos 205 personas fueron detenidas, y muchas sufrieron brutales palizas. Los detenidos denunciaron que, tras trasladarlos a la prisión, los sometieron a tortura, incluida la violación y la agresión sexual de al menos 23 de las mujeres detenidas. Las investigaciones sobre la operación policial todavía están en curso. Amnistía Internacional teme que una operación policial contra los maestros en huelga de Oaxaca pueda dar lugar a abusos similares contra los derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque, según los informes, la policía utilizó gas lacrimógeno y porras contra los maestros en huelga en el centro de la ciudad de Oaxaca el 14 de junio de 2006, causando heridas a muchos de ellos y, según los informes, la muerte de al menos uno de los maestros;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que la policía no hace uso de fuerza excesiva contra los maestros en huelga;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de todos los menores presentes y se aseguren de que la policía cumple estrictamente los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- reconociendo la obligación de las autoridades de mantener el orden público, pero al tiempo que se respeta el derecho a la protesta pacífica;
- pidiendo que se investiguen de forma inmediata e imparcial todas las denuncias de violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Ulises Ruiz Ortiz

Gobernador del Estado de Oaxaca

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel Km 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca, México

Fax: + 52 951 505 0531 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Jorge Franco Vargas

Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca

Constitución 519, Esq. Mártires de Tacubaya, Oaxaca, Oaxaca, México

Fax: + 52 951 132 5378

Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Vicente Fox Quesada

Presidente de los Estados Unidos de México

Residencia Oficial de "Los Pinos", Col. San Miguel Chapultepec, México, D.F. México

Fax: + 52 5 55 2 77 23 76

Tratamiento: Estimado Presidente

Maestro Ricardo Sepúlveda

Director de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación

Reforma 99, PISO 21, PH, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, México D.F. México

Fax: +52 55 5128 0234 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

Tratamiento: Estimado Maestro

COPIA A: la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de julio de 2006.